



Universidad Veracruzana



Coordinación de la Unidad de Género
Universidad Veracruzana

Área de Capacitación y
Promoción para la Igualdad de Género

**Programa
Permanente de
Capacitación
para la
Comunidad
Universitaria
2021-2025**

Coordinación de la Unidad de Género

Región: Xalapa

Responsable: Ixchel Ortiz Vidal

Contenido

Justificación.....	3
I. Introducción.....	4
II. Planeación.....	5
Misión y visión al 2025.....	5,6
Objetivos	7
III. Estrategias del Programa de Capacitación.....	8
Personal del Área de Capacitación Promoción para la Igualdad de Género.....	11
Ejecución y desarrollo.....	12
Referencias.....	14
Anexo	15



Justificación

El Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025 de la Universidad Veracruzana establece como política institucional el garantizar la transversalización de los derechos humanos, a través del fomento de la equidad de género, la igualdad sustantiva, así como del combate contra todo tipo de violencia, asimismo determina aplicar la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, es por ello que su eje 1 es referente a los derechos humanos y, en dicho eje, establece como tema 1.1 a la equidad de género y la diversidad sexual. Para lograr el cumplimiento de estas políticas institucionales el Área de Capacitación y Promoción para la igualdad debe coadyuvar en la elaboración y participación de cursos, talleres o diplomados para la capacitación, además de formular y fomentar campañas de prevención, atención erradicación de los tipos de violencia en sus diferentes modalidades. De igual manera coordina acciones con el área de asuntos jurídicos para así lograr la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Veracruzana y así lograr que los objetivos, las metas y las acciones planteadas en el actual Programa de Trabajo Estratégico sean realizadas de manera eficiente.



I. Introducción

La perspectiva de género y los derechos humanos son temas que ocupan gran relevancia en el Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025 de la Universidad Veracruzana. La lucha por la equidad de género y la promoción de los derechos humanos se han convertido en objetivos fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, objetivos en los cuales la Universidad Veracruzana tiene un papel fundamental. En este sentido, la capacitación juega un papel fundamental para lograr estos objetivos.

La perspectiva de género es un enfoque que busca analizar las relaciones de poder y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Este enfoque permite entender las construcciones culturales y sociales que sustentan la desigualdad de género y contribuye a identificar y desafiar los estereotipos y roles de género que limitan el desarrollo y la participación plena de las personas.

Por otro lado, los derechos humanos son los derechos inherentes a todas las personas, independientemente de su género, raza, religión u orientación sexual. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, y su respeto y promoción son fundamentales para garantizar la dignidad y la igualdad de todas las personas.

La capacitación en perspectiva de género y derechos humanos es esencial para promover la igualdad y la no violencia al interior Universidad Veracruzana. A través de la capacitación, se brindan herramientas y conocimientos que permiten a la comunidad universitaria reconocer identificar y combatir las distintas formas de discriminación y violencia que basadas en el sexo o género acontecen en la cotidianidad universitaria.



II. Planeación

La Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, a través del Área de Capacitación y Promoción para la Igualdad debe coadyuvar con la Coordinación en la elaboración y participación de cursos, talleres o diplomados para la capacitación y actualización de quienes integran la comunidad universitaria, además de formular y fomentar campañas de prevención, atención y erradicación de los tipos de violencia en sus diferentes modalidades.

Misión: El objetivo 1.1.1 del Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025, es fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

A partir del Acuerdo Rectoral del 25 de marzo de 2014, ratificado por el H. Consejo Universitario General el 14 de diciembre del mismo año, se creó la Coordinación de la Unidad de Género, cuya **misión** es promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres y llevando a cabo las acciones necesarias para tal fin, mediante procesos de equidad, entre quienes integran la comunidad universitaria. Es así que la misión de esta Coordinación contribuye al cumplimiento de dicho objetivo y a través de su Área de Capacitación y Promoción para la Igualdad de Género, realiza las acciones necesarias y suficientes que permitan alcanzar las metas institucionales vigentes.



Visión: La Universidad Veracruzana considera que transversalizar la perspectiva de género constituye un ejercicio por el cual se realizan procesos de formulación, ejecución y evaluación de acciones encaminadas a contribuir a una igualdad real y sustantiva de género, es decir, a la igualdad de oportunidades para todas las personas que integran la comunidad universitaria, erradicando prácticas discriminatorias y diferentes tipos de violencia que están relacionados con roles y estereotipos que se han ido forjando a través de la historia de las sociedades.

Objetivos

Objetivo general: Capacitar de manera permanente a la comunidad universitaria, en materia de perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad, cultura de paz, no discriminación, derechos de las mujeres, derechos de la comunidad LGTBTTIQ+, entre otros temas, con la finalidad de garantizar la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Veracruzana.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.



- Programar acciones de capacitación permanentes dirigidos a la comunidad universitaria.
- Diseñar herramientas que permitan generar diálogo permanente entre los y las servidoras públicas que son parte de la comunidad universitaria y la Coordinación de la Unidad de Género.
- Promover las campañas que estén destinadas a la prevención y atención de la violencia de género al interior de la Universidad Veracruzana.
- Dar seguimiento a las acciones de capacitación a través del diálogo activo y constructivo con las personas integrantes de la comunidad universitaria.
- Realizar eventos artísticos y culturales que permitan que la perspectiva de género sea alcanzada desde distintas vertientes, y no sólo desde el ámbito académico.



III. Estrategias del Programa de capacitación

Para asegurar la correcta aplicación del protocolo, y fortalecer las acciones para prevenir la violencia de género dentro de la Universidad Veracruzana se implementarán jornadas de capacitación para las personas servidoras públicas integrantes de la comunidad universitaria. Dichas jornadas se integrarán a partir de dos temáticas esenciales para poder comprender la violencia de género y el por qué de la necesidad de la actuación desde y con la perspectiva de género.

Las jornadas de capacitación se realizarán de dos formas, la primera a través de convocatorias abiertas para que las personas servidoras públicas integrantes de la comunidad universitaria, voluntariamente, soliciten o se inscriban a las capacitaciones ofertadas en el portal web del área de capacitación y promoción para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, la segunda mediante programas de capacitación realizados en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos. Estas formas de capacitación podrán ser de forma simultánea y complementarias, es decir podrán estar abiertas las convocatorias para que las personas se inscriban de manera voluntaria y al mismo tiempo convocadas desde la Dirección General de Recursos Humanos.

Las formas de las jornadas de capacitación mencionadas en el párrafo anterior podrán coadyuvar a la realización de diagnósticos acerca de las modalidades de convocatorias para capacitación, así como de las necesidades de la población universitaria a la que van dirigidas.



En el portal web del área de capacitación y promoción para la igualdad de género estarán disponibles las fichas técnicas de los cursos/talleres, así como una agenda virtual para la selección de fechas y temas en los cuales desean capacitarse, las personas que de manera voluntaria se interesen podrán seleccionar las fechas disponibles en la agenda virtual y la aprobación a las solicitudes estarán sujetas a confirmación.

Los temas principales para abordar y que tendrán relación directa con la aplicación correcta del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana son introducción a la perspectiva de género y sensibilización sobre la violencia de género, cuyos objetivos principales son:

- Proporcionar elementos conceptuales básicos sobre la temática de género para introducir y transversalizar la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de la comunidad universitaria. Y;
- Sensibilizar a través de técnicas de enseñanza-aprendizaje que generen impacto en las y los integrantes de la comunidad universitaria, para así lograr una concientización profunda acerca de la violencia de género que permita generar cambios de pensamiento, de conducta y de convivencia en los diferentes ambientes en los que se desenvuelven como seres humanos y humanas.

Además de estos dos cursos/talleres se realizarán capacitaciones periódicas en temas de derechos humanos, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, seleccionando días claves para capacitar en un tema en específico (verbigracia 10 de diciembre, día de los derechos humanos).



Se colocará en el portal web del área de capacitación un apartado de preguntas y respuestas en donde se resolverán las dudas más frecuentes detectadas en las capacitaciones, además para lograr generar diálogo permanente entre los y las servidoras públicas que son parte de la comunidad universitaria y la Coordinación de la Unidad de Género, se realizarán actividades participativas e interactivas en donde se resolverán situaciones hipotéticas referentes a casos de violencia de género y podrá participar cualquier integrante de la comunidad universitaria, en caso de tener dudas podrán enviar a través de un formulario las dudas y en caso de ser relativas a procedimientos se trabajará coordinadamente con el área jurídica y en caso de ser relativas a la perspectiva de género se resolverán desde el área de capacitación. Además, se promocionarán espacios para hacer preguntas. con respecto a los temas de interés, en tiempo real a las personas integrantes del área de capacitación, espacios tales como RadioUV y las redes sociales oficiales de la Coordinación de la Unidad de Género.

Por otra parte, se dará difusión de los cursos del programa de formación académica para que las personas integrantes del personal académico puedan cursarlos.

Por último, este programa se revisará y se actualizará cada año dependiendo de las necesidades y de los diagnósticos institucionales que permitan observar la realidad presente de la vida universitaria en la Universidad Veracruzana y se relacionará directamente con las campañas que en los momentos de aplicación estén vigentes.



Personal del área de capacitación y promoción para la igualdad de género.

La Coordinación de la Unidad de Género cuenta con una persona responsable del área de capacitación y promoción para la igualdad de género, y con una persona analista de capacitación.

Al respecto la legislación universitaria en su Reglamento para la Igualdad de Género establece lo siguiente:

Artículo 15. El Responsable de Capacitación y Promoción para la Igualdad de Género es el encargado de coadyuvar con la Coordinación en la elaboración y participación de cursos, talleres o diplomados para la capacitación y actualización de quienes integran la comunidad universitaria, además de formular y fomentar campañas de prevención, atención y erradicación de los tipos de violencia en sus diferentes modalidades.

Artículo 16. Las atribuciones del Responsable de Capacitación y Promoción para la Igualdad de Género son:

- I. Acordar con el Coordinador de la Unidad de Género los asuntos de su competencia; II. Coordinar sus actividades con el Responsable de Asuntos Jurídicos;
- III. Formular actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género, para su incorporación en su quehacer;
- IV. Promover campañas de sensibilización sobre la equidad e igualdad de género, los tipos de violencia, las modalidades de violencia y la incorporación de la perspectiva de género;



V. Capacitar a las autoridades y funcionarios en materia de medidas de protección y todos los asuntos de su competencia, así como coadyuvar en la programación, desarrollo y seguimiento de actividades de promoción de la igualdad de género en las regiones universitarias apoyando la labor de las Coordinaciones Regionales de Equidad de Género;

VI. Dar seguimiento a las campañas permanentes de prevención y queja⁴⁶ de casos de violencia contra las mujeres y de discriminación por género entre quienes integran la comunidad universitaria; Además de la persona responsable del área de capacitación y de la persona analista de capacitación, cada periodo se abre convocatoria para que personas integrantes de la comunidad estudiantil realicen el servicio social y así fortalecer el trabajo de la Coordinación y coadyuvar a la formación en perspectiva de género de las y los estudiantes.

Ejecución y desarrollo

Para la ejecución y desarrollo del presente programa se requerirán los siguientes recursos materiales y recursos humanos:

Escenario presencial

Recursos materiales: salones de las entidades académicas o dependencias solicitantes de capacitaciones.

Hojas, lapiceros, computadoras portátiles, proyector, bocinas, cartulinas y demás recursos específicos que se deriven de las capacitaciones.

Recursos humanos: Personal del área de capacitación y promoción para la igualdad de género de la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana y personas servidoras públicas a capacitar.



Escenario virtual

Recursos materiales: Computadoras portátiles, paquetería básica de Microsoft, aplicaciones para realizar videoconferencias, internet inalámbrico.

Recursos humanos: Personal del área de capacitación y promoción para la igualdad de género de la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana y personas servidoras públicas a capacitar.

Una vez asegurado que se cuente con los recursos materiales y recursos humanos necesarios para las capacitaciones, estas se llevarán a cabo alineándose a las estrategias de capacitación y atendiendo a los calendarios universitarios y a los cambios que en estos se generen.

Este programa se perfeccionará y actualizará de conformidad a las necesidades emergentes en la institución para lograr cumplir con la finalidad de este que es, transversalizar la perspectiva de género para asegurar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres al interior de la Universidad Veracruzana.

Para acceder al catálogo de capacitación dirigirse al siguiente link:
<https://www.uv.mx/uge/cursos/catalogo-de-cursos/>



Referencias

Programa de Trabajo 2021-2025. Por una Transformación Integral, disponible en <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana disponible en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/03/RIgualdaddeGenero2023.pdf>



Eje I. DERECHOS HUMANOS				
Tema	Meta	Acciones	Porcentaje a lograr en	Responsables de la meta
			2023	
I.1 Equidad de género y diversidad sexual Objetivo: Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	I.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	Integrar en la Ley Orgánica los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.	100%	UGE-UV
		Regular en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género.	70%	UGE-UV
		Diseñar e implementar dos propuestas de Educación Continua sobre educación sexual integral y perspectiva de género.	80%	UGE-Área de Capacitación
		Diseñar e implementar dos propuestas de programas de formación de académicos sobre educación sexual integral y perspectiva de género.	80%	UGE-Área de Capacitación
		Formular lineamientos inclusivos para la comunidad LGBTTTIQ+	80%	UGE- Área de Asuntos Jurídicos y de Capacitación
		Desarrollar de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género y a la comunidad LGBTTTIQ+	80%	UGE- Área de Capacitación
		Actualizar el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.	80%	UGE- Área de Asuntos Jurídicos
		Crear un Protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.	75%	UGE- Área de Asuntos Jurídicos
	I.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar	Instaurar procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+	50%	UGE- Área de Asuntos Jurídicos
		Desarrollar un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género en los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	75%	UG-UV



<p>1.2 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación</p> <p>Objetivo: <i>Proyectar e implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores,</i></p>	<p>el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.</p>	<p>Diseñar, elaborar e implementar procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia entre miembros de la comunidad universitaria.</p>	50%	<p>UGE- Área de Asuntos Jurídicos y Capacitación</p> <p>Coordinación de la Unidad de Género</p> <p>Universidad Veracruzana</p>
		<p>Diseñar e implementar una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.</p>	50%	<p>UGE- Área de Asuntos Jurídicos</p>
		<p>Diseñar y desarrollar una campaña permanente que promueva las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.</p>	50%	<p>UGE- Área de Asuntos Jurídicos y capacitación</p>
		<p>Difundir el Protocolo para atender la violencia de género, entre la comunidad universitaria.</p>	50%	<p>UGE- Área de Asuntos Jurídicos</p>
	<p>Diseñar para el 2023, un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, a fin de que sirva para la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.</p>	<p>Diseñar un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexo genérica.</p>	75%	<p>UGE- OIGUV</p>
		<p>Elaborar un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p>	75%	<p>UGE- OIGUV</p>
		<p>Aplicar los instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.</p>	75%	<p>UGE- OIGUV</p>
		<p>Dar seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales.</p>	75%	<p>UGE- OIGUV-UV</p>
		<p>Colaborar con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la generación y mejora del sistema institucional de información estadística en materia de género.</p>	75%	<p>UGE- OIGUV-UV</p>
		<p>Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p>Diseñar e implementar una propuesta (educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos) en torno al lenguaje incluyente y no discriminatorio.</p>	50%
	<p>Gestionar la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.</p>	50%	<p>UGE-UV</p>	



<p>personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.</p>			<p>Coordinación de la Unidad de Género</p>	<p>Universidad Veracruzana</p>
<p>1.3 Cultura de paz y de la no violencia</p> <p>Objetivo: Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.</p>	<p>Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	<p>Diseñar e implementar una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p>	<p>50%</p>	<p>UGE- Área de Asuntos Jurídicos y capacitación</p>
	<p>Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos.</p>	<p>Desarrollar cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.</p>	<p>50%</p>	<p>UGE- Área de Capacitación</p>
	<p>Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos.</p>	<p>Diseñar un programa de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos.</p>	<p>50%</p>	<p>UGE- Área de Capacitación</p>